



# MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Tels.: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969

E-mail: [muniplayagrandeixcan@gmail.com](mailto:muniplayagrandeixcan@gmail.com) / [comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt](mailto:comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt)

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PLAYA GRANDE, IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

HACE CONSTAR QUE:

Que la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, Quiché, en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado, que manejan o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Edvin Otoniel Salán Aldana  
Secretario Municipal.

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**